RESOLUCIÓN DNCP N° 5546/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.11.27 14:45:59 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Contratación Directa
Nombre del Llamado:	**«CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACIÓN Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL» (SEGUNDO LLAMADO)**
ID del Llamado:	**385.334**
Adjudicada:	**TURU S.R.L. - RUC Nº 80003317-5**
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 «CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACIÓN Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL» (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 385.334, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 385.334, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 70/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 102/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 70/2020 de la misma fecha, el cual señala que «…luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **TURU S.R.L.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	82101802-001	Servicios de producción publicitaria	₲ 9.021.000	12	₲ 108.252.000

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 17/2020 **«CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACIÓN Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL» (SEGUNDO LLAMADO)»** – ID N° **385.334**, a la firma **TURU S.R.L.**, **RUC Nº 80003317-5,** con un contrato por un monto total de ₲ 108.252.000 (guaraníes ciento ocho millones doscientos cincuenta y dos mil).

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.